

anuncios particulares

ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SANITARIA DEL OVINO Y CAPRINO DE HERENCIA

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación para la Defensa Sanitaria del Ovino y Caprino de Herencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos, se convoca a todos los socios de la Asociación para la Defensa Sanitaria de Ovino y Caprino de Herencia, a la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de junio de 2022, a las 20:00 horas en primera convocatoria, y 21:00 hora en segunda convocatoria. Hay que señalar que en segunda convocatoria serán validos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.

La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar en la población de Herencia (Ciudad Real), Calle de los Molineros, S/N (Centro de Formación) del polígono industrial de esta localidad, y se desarrolla con arreglo al siguiente

Orden del día:

1.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios económicos 2019, 2020 y 2021.

Incidencias económicas y contables de la Fusión por absorción entre la ADS ganadera San Pedro de Daimiel y la ADS ganadera de Herencia.

2.- Propuesta de cuota a pagar por los socios durante 2022.

3.- Propuesta de precio por el servicio veterinario por cabeza de ganado para año 2022, para el cumplimiento de las obligaciones sanitarias de las explotaciones ganaderas de la ADSG Ovino y Caprino de Herencia.

Servicio básico.

Servicio mejorado.

4- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia a la Asamblea General Ordinaria y otros:

(I) Ante la situación generada por la pandemia del COVID-19, y con el objeto de salvaguardar la salud y la seguridad de los usuarios, y personas que intervienen en la preparación y celebración de la Asamblea, se adoptarán las medidas con carácter especial en relación con la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con la normativa de aplicación vigente y las impuestas por las autoridades sanitarias: La forma de garantizar a los usuarios el derecho de voto, con garantía para su salud es recomendar a los mismos que ejerciten su derecho de voto mediante la delegación de voto en otro socio.

(II) Para asistir a la Asamblea con voz y voto, será preciso estar inscrito en el registro de socios de esta ADSG y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes.

(III) Los socios podrán examinar las cuentas que se exponen, en las oficinas de la empresa que presta servicios contables a la ADS de Herencia previa cita en el número de teléfono 926574035.

(IV) Esta convocatoria será expuesta, con quince días de antelación a la fecha de la asamblea, en los boletines oficiales de las provincias de Toledo y Ciudad Real.

Herencia a 20 de mayo de 2022.- El Presidente, Juan de Dios Berrio Iniesta.

Anuncio número 1762

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>